

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 2.805/2019

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de esta Corporación procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta Demarcación Territorial, de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto de esta circunscripción por periodo de 4 años.

Podrán cursar la correspondiente solicitud quienes aún no sien-

do Licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la LOPJ para ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad previstos para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Las personas interesadas en ocupar dicho cargo, deberán presentar su solicitud en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como fotocopia del Documento Nacional de Identidad y documentos que acrediten los méritos que posean.

Valsequillo, 8 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Rebollo Mohedano.